



UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 224
3 de octubre de 2024

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, para el primer período académico del año 2025, que corresponde a los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en Cali”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere, el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de reingreso, reingreso con traslado, traslado y cambio de Sede, correspondiente al primer período académico del año 2025, para los programas académicos de pregrado ofrecidos en la Sede Cali, así:

REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES, REINGRESO CON TRASLADO:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	Desde el 24 de octubre a las 8:00 a.m. hasta el 5 de noviembre a las 5:00 p.m.
Revisión de las solicitudes por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 6 de noviembre a las 8:00 a.m. hasta el 25 de noviembre a las 5:00 p.m.
Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 6 de noviembre a las 8:00 a.m. hasta el 25 de noviembre a las 5:00 p.m.
Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico:	6 de diciembre a partir de las 3:00 p.m.
Registro en SIRA de equivalencias por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Del 10 al 18 de diciembre

TRASLADO:

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	Desde el 24 de octubre a las 8:00 a.m. hasta el 5 de noviembre a las 5:00 p.m.
Revisión de las solicitudes por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 6 de noviembre a las 8:00 a.m. hasta el 25 de noviembre a las 5:00 p.m.
Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 6 de noviembre a las 8:00 a.m. hasta el 25 de noviembre a las 5:00 p.m.
Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico:	6 de diciembre a partir de las 3:00 p.m.
Registro en SIRA de equivalencias por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Del 10 al 18 de diciembre

CAMBIO DE SECCIONAL/SEDE, DE CALI A UNA SECCIONAL/SEDE REGIONAL:

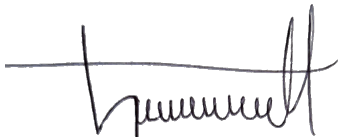
Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	Desde el 24 de octubre a las 8:00 a.m. hasta el 5 de noviembre a las 5:00 p.m.
Revisión de las solicitudes por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 6 de noviembre a las 8:00 a.m. hasta el 25 de noviembre a las 5:00 p.m.
Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 6 de noviembre a las 8:00 a.m. hasta el 25 de noviembre a las 5:00 p.m.
Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico:	6 de diciembre a partir de las 3:00 p.m.
Registro en SIRA de equivalencias por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Del 10 al 18 de diciembre

PARÁGRAFO. Los estudiantes de los semestres 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del programa académico de Medicina quedan sujetos a las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 3 días de octubre del 2024.

El presidente,



GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector



FERNANDO FIERRO PÉREZ
Secretario General (E.)